



Resolución de la Dirección General de Innovación Educativa por la que se establecen las bases de la convocatoria para la participación en el Proyecto de Innovación Educativa destinado a Educación Secundaria Obligatoria (ESO), Bachillerato o FP:

“Tirar de la Lengua”

La Dirección General de Innovación Educativa, a través del Centro Riojano de Innovación Educativa, publica la convocatoria del proyecto de Innovación Educativa “*Tirar de la Lengua*”, anteriormente, *Construyendo el Plan Lector*, durante el curso académico 2022/2023.

Esta actividad está regulada por la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero, de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, por la que se reglamenta la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Este proyecto es susceptible de ser financiado por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y por la Unión Europea- NextGenerationEU.

JUSTIFICACIÓN

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, impele a las instituciones a dotar de sistemas educativos dinámicos y abiertos, adaptados al momento histórico que vivimos. Es una idea generalizada el que la educación ayuda a la cohesión social y es uno de los pilares fundamentales de las sociedades del bienestar.

La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

La Dirección General de Innovación Educativa, a través del Centro Riojano de Innovación Educativa (CRIE) promueven este Proyecto de Innovación Educativa, “*Tirar de la Lengua*” es la evolución de “*Construyendo el Plan lector*”, cuyo objetivo es el desarrollo de las destrezas comunicativas, haciendo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00860-2022/074102	Otros	Solicitudes y remisiones generales		2022/0539986
Cargo	Firmante /Observaciones			Fecha/hora
1	Director del Centro Riojano de Innovación Educativa			
2	Director General de Innovación Educativa			
3				

especial hincapié en la lectura como instrumento clave de acceso al saber. Este proyecto comenzó en el curso 2018-2019 y, a la vista de las modificaciones y nuevos principios pedagógicos que contempla la nueva legislación educativa, se pretende dar un paso adelante, actualizando sus objetivos y líneas de actuación.

BASES

Primera. OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA

Esta convocatoria tiene por objeto seleccionar los centros educativos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, que impartan Educación Secundaria Obligatoria (ESO), Bachillerato o FP y que quieran participar en el PIE: Tirar de la Lengua. Construyendo el Plan Lector.

Segunda. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Centros educativos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja que impartan ESO, Bachillerato o FP. Los centros se seleccionarán de acuerdo a los siguientes criterios:

- Centros participantes en anteriores ediciones del PIE “Construyendo el Plan Lector” y que tengan elaborado dicho Plan, el cual estará incluido en el Proyecto Educativo del centro (PEC). Los centros que no hayan participado en las anteriores convocatorias de este PIE y no cuenten con un Plan Lector, o aquellos que habiendo participado no hayan finalizado este documento, se comprometen a terminarlo e incluirlo en el PEC al finalizar el primer trimestre. Si no se cumpliera este requisito, no se podrá continuar en el PIE. Para su elaboración, podrán contar con el asesoramiento del CRIE y una guía de actuación.
- Motivación para participar en el proyecto.
- Ubicación de los centros (rural – urbano). Priorizando centros rurales.
- Número de grupos y docentes participantes.

Tercera. OBJETIVOS

El PIE: Tirar de la Lengua. Construyendo el Plan Lector, tiene por objeto la mejora de la competencia en comunicación lingüística como herramienta básica en la adquisición de nuevos aprendizajes, la revisión metodológica y la inclusión de la biblioteca en el centro como núcleo de recursos, acceso a la información y espacio de experiencias educativas, en concreto:

- Investigar y adquirir herramientas pedagógicas y metodológicas que ayuden al profesorado a trabajar en sus clases la comprensión, interpretación y valoración crítica de mensajes orales, escritos, signados o multimodales, evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como para enseñar al alumnado a comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 2 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2022/074102	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2022/0539986
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Director del Centro Riojano de Innovación Educativa			
2 Director General de Innovación Educativa			
3			

- Desarrollar las competencias tecnológicas necesarias para el proceso de enseñanza/aprendizaje, con herramientas que impulsen su utilización desde una perspectiva crítica ante su funcionamiento y consecuencias personales y sociales.
- Proporcionar al profesorado iniciativas formativas que propicien el disfrute de la dimensión estética del lenguaje y de la cultura literaria.
- Investigar, reflexionar y aprender sobre metodologías apropiadas para el aula que permitan crear entornos de aprendizaje abiertos.
- Acercar los centros educativos y las instituciones culturales, generando alianzas entre el ámbito cultural y educativo de la región.

Cuarta. CARACTERÍSTICAS Y ACTUACIONES

1.- El planteamiento de trabajo de cada Proyecto girará en torno a la **elección de una línea de trabajo**, a elegir por cada centro, que marcará el desarrollo de los procesos formativos y de aprendizaje a implementar por el profesorado. La línea de trabajo se podrá elegir de entre las siguientes:

- Promoción de la lectura a través de la tecnología, las artes escénicas y plásticas: dramatización, monólogos, creación de vídeos, animación, talleres de escritura creativa, videojuegos, cómic, nuevas narrativas, etc.
- Creación de espacios de lectura en el centro: organización, preparación y propuestas de actividades de dinamización de estos espacios: biblioteca escolar, rincones de lectura en el centro, en las aulas, en el patio, etc.
- Conexiones: clubs de lectura, tertulias dialógicas, autores y editoriales, participación y colaboración con las bibliotecas municipales, maletas viajeras etc.

2.- Este proyecto contempla las siguientes actuaciones:

- Constituir una **comisión lingüística** que colaborará en la organización, puesta en marcha y desarrollo del proyecto en el centro.

Esta Comisión estará formada por la persona coordinadora del proyecto y cuatro docentes participantes que constituirán los **equipos de trabajo** y serán los responsables de liderarlos.

Estos equipos, a los que se sumarán los participantes en el PIE, serán los siguientes:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 3 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2022/074102	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2022/0539986
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director del Centro Riojano de Innovación Educativa			
2 Director General de Innovación Educativa			
3			

- EQUIPO DE VISIBILIZACIÓN: Encargado del espacio del PIE en la Web del centro y la difusión de sus actividades en las redes sociales, reuniones con familias, prensa escolar, etc.
- EQUIPO DE SENSIBILIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES: Encargado de diseñar y realizar actividades variadas, multidisciplinares y transversales.
- EQUIPO DE BIBLIOTECA: Encargado de la gestión diaria de la biblioteca escolar.
- EQUIPO GLOBAL: Encargado de la revisión del Plan Lector, seguimiento y evaluación del PIE, gestión y coordinación de recursos, formación en cascada, selección y revisión de lecturas obligatorias y voluntarias en los distintos departamentos y propuestas o acuerdos metodológicos que llevar a la CCP.

Todos estos equipos estarán supervisados por el coordinador o coordinadora del PIE que propiciará el trasvase de información y la colaboración entre los mismos.

- Definir la **línea de trabajo** a seguir.
- **Explorar y profundizar** en diferentes saberes básicos, metodologías activas y herramientas de evaluación para poder avanzar en el desarrollo del proyecto.
- **Decidir y planificar** las tareas y actividades que se van a poner en marcha, teniendo como marco el Plan Lector y la línea de trabajo que se haya decidido desde el centro de cara a generar producciones finales.
- Estas producciones podrán ser objeto de **exposición o muestra final** y se podrán presentar en distintos formatos, dependiendo de la línea de trabajo elegida: vídeo, códigos QR, representaciones teatrales, murales, etc.

3.- Acciones/ actuaciones de difusión:

- Durante todo el proyecto se utilizará el hashtag **#TirardelaLengua** para seguir el proceso en redes sociales y difundir experiencias.
- Dedicar un espacio en la web del centro con el nombre del **PIE: Tirar de la Lengua** y que será el lugar en el que se alojará el documento en PDF del Plan lector del centro y donde se irán subiendo todas las actuaciones que se vayan desarrollando a lo largo del curso en torno al proyecto.

Quinta. TEMPORALIZACIÓN Y DESARROLLO

Este proyecto desarrollará sus actividades a lo largo del curso 2022/2023.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 4 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2022/074102	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2022/0539986	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Director del Centro Riojano de Innovación Educativa				
2 Director General de Innovación Educativa				
3				

Sexta. ITINERARIOS Y FORMACIÓN

El proyecto será presentado a los centros participantes, en una reunión inicial, en **octubre**. Se confirmará la fecha y los detalles de dicha reunión.

Se organizarán diversas actividades de formación y asesoramiento: cursos, talleres para profesorado y alumnado, clubs de lectura, charlas, congresos... para que el profesorado participante mejore sus conocimientos sobre temas relevantes para este PIE.

Así, las actividades formativas de este proyecto se organizan en los siguientes itinerarios, según el plan de formación e innovación docente de La Rioja:

- **Metodologías activas:**
 - Metodología y evaluación: aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje-servicio, pedagogías invisibles, rúbricas y herramientas de evaluación competencial.
- **Conocimiento del entorno:**
 - Espacios y entorno: espacios educativos, organización y gestión de bibliotecas.
- **TIC/CDD:**
 - Tecnología, artes plásticas y escénicas: técnicas teatrales, expresión corporal y escenografía, ilustración, vídeo y animación.
 - Didácticas específicas: lengua y literatura.
- **Atención a la diversidad:**
 - Dificultades lecto-escritoras y de comprensión lectora.
- **Competencias clave:**
 - Competencia en comunicación lingüística, comunicación plurilingüe, Competencia digital, Competencia en conciencia y expresión culturales, Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Para el desarrollo global del PIE se podrá contemplar una dotación económica por curso escolar, que se asignará individualmente a cada centro. Esta dotación cubrirá los gastos originados por el desarrollo de las actividades del proyecto.

La cuantía asignada se podrá gastar en distintos conceptos, dependiendo de la línea de trabajo elegida por el centro: remodelación o adaptación de espacios, mobiliario, dispositivos tecnológicos (ni Tablet ni PC), talleres para el alumnado, materiales fungibles, libros, impresión y gráfica. Todos los gastos efectuados tendrán que contar con el visto bueno de la dirección del centro educativo y se tratará de que tengan un impacto, preferentemente, en la economía local.

Séptima. OBLIGACIONES Y COMPROMISOS DE LOS CENTROS PARTICIPANTES.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 5 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2022/074102	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2022/0539986
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Director del Centro Riojano de Innovación Educativa			
2 Director General de Innovación Educativa			
3			

El equipo directivo adoptará las siguientes medidas organizativas necesarias con el fin de posibilitar la puesta en marcha y el desarrollo del proyecto:

- Certificar la aprobación del Claustro y el Consejo Escolar para la participación del centro en el PIE: Tirar de la lengua, anteriormente, Construyendo el Plan Lector.
- Facilitar el desarrollo del proyecto con un enfoque multidisciplinar.
- Garantizar que la participación en este proyecto repercuta de forma positiva en el proceso de enseñanza y aprendizaje, actualizándolo y enriqueciéndolo.
- Informar a las familias de la implantación en su centro del PIE: Tirar de la lengua. Construyendo el Plan Lector.
- Colaborar en las medidas de seguimiento y evaluación.
- Contar con la autorización para el uso de imágenes, vídeos o audios del alumnado.
- Favorecer y apoyar las actividades conjuntas de difusión del proyecto que pudieran surgir como resultado de su aplicación, así como proporcionar un espacio en la WEB del centro donde dejar constancia de las actividades, experiencias y acciones realizadas dentro de este PIE.
- Cualquier otra medida que favorezca el desarrollo positivo del proyecto.

Octava. FUNCIONES DE LA COORDINACIÓN

Habrà una persona que coordine el proyecto a nivel administrativo y se encargue de la organización del trabajo en cada centro. Sus funciones son:

- Presidir la **Comisión lingüística**.
- Presentar en tiempo y forma la **solicitud de participación**, cumplimentando un formulario, que se facilitará al efecto, donde se informará, entre otros datos, de la línea de trabajo que se va a seguir durante el curso 22/23, del acceso al Plan Lector del centro (espacio Web), la motivación o justificación de la participación en el PIE y el calendario/cronograma de reuniones mensuales previstas (de octubre a mayo).
- Actuar como **interlocutor/a** con la Administración Educativa en lo relativo al seguimiento del proyecto.
- Participar en las reuniones **formativas** para el desempeño de la coordinación del proyecto. Podrá delegar en otra persona perteneciente al PIE.
- **Levantar acta** de las reuniones de trabajo. Estas sesiones se desarrollarán fuera del horario lectivo en reuniones de un mínimo de 1 hora de duración y para las que se facilitará un modelo a los coordinadores.
- Realizar las **inscripciones de los docentes** participantes en el proyecto en el sitio web que oportunamente se comunique y enviar ese listado firmado, al CRIE, en las fechas que se indiquen.
- Si una vez iniciado el proyecto hubiera **nuevas incorporaciones** o algún docente causara **baja laboral** y el docente que le sustituyera quisiera incorporarse al mismo, la persona coordinadora deberá comunicar por correo electrónico los datos de los docentes implicados (nombres, apellidos y DNI), indicando la persona que causa baja y aquella que le sustituye, así como la

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 6 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00860-2022/074102	Otros	Solicitudes y remisiones generales		2022/0539986
Cargo	Firmante /Observaciones			Fecha/hora
1 Director del Centro Riojano de Innovación Educativa				
2 Director General de Innovación Educativa				
3				

fecha de cese y de incorporación de los mismos al proyecto. Igualmente, deberá comunicar la fecha en la que la persona dada de baja vuelve a incorporarse al mismo. Estas comunicaciones se deberán enviar por correo electrónico al asesor /a del CRIE asignado al proyecto.

- Emplear **herramientas de trabajo colaborativo** para organizar al equipo docente participante en el proyecto.
- Recopilar, elaborar y enviar, en soporte digital, la **memoria final** del proyecto siguiendo las instrucciones que se comunicarán al efecto.
- Realizar labores de **interlocución** entre el Centro y la administración educativa en lo que se refiere al desarrollo del proyecto.

Novena. FUNCIONES DE LA COMISIÓN LINGÜÍSTICA

La Comisión será responsable de:

- Revisar y/o elaborar, si fuera necesario, el Plan lector del centro, incluirlo en el Proyecto Educativo y en el espacio web del centro antes de finalizar el primer trimestre.
- Colaborar con la dirección del centro y la persona coordinadora en las diferentes fases del proyecto.
- Colaborar en la organización de las actividades e iniciativas del proyecto, así como en su funcionamiento.
- Actualizar propuestas y sugerencias del profesorado con el fin de mejorar las actuaciones relacionadas con el desarrollo de la competencia lingüística, el gusto por la lectura y las habilidades de información y trabajo intelectual.
- Colaborar con la persona coordinadora en la organización y el seguimiento de las reuniones de pequeños grupos o equipos que se puedan configurar para dar agilidad a las reuniones, con el fin de hacer más efectivo el trabajo.
- Establecer un calendario de formaciones en cascada.

Décima. SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

Con el objetivo de facilitar el proceso administrativo, las solicitudes de participación se realizarán de manera electrónica a través del siguiente formulario

Para cumplimentar correctamente la solicitud, es importante seguir cuidadosamente las instrucciones.

Las solicitudes irán acompañadas de los siguientes documentos anexados al formulario:
<https://forms.gle/jj6BuwaegxcTTCrf7>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 7 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2022/074102	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2022/0539986	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Director del Centro Riojano de Innovación Educativa				
2 Director General de Innovación Educativa				
3				

- Documento PDF firmado electrónicamente, en el que figure el certificado de la secretaria del centro, con el visto bueno de la Dirección, en el que conste la aprobación de la participación del centro en el proyecto por el Claustro, y que refleje que el Consejo Escolar ha sido informado.
- Anexo I (Solicitud de participación).

Para presentar la solicitud correctamente, será necesario descargar los documentos editables, cumplimentarlos y subirlos al formulario con la información requerida.

Decimoprimer. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

- La solicitud de participación y la documentación se entregará vía formulario, como se describe en la base anterior,
- El plazo de presentación de solicitudes comienza el **jueves, 30 de junio** y **finaliza el viernes, 7 de octubre de 2022**.

Decimosegunda. COMISIÓN DE SELECCIÓN Y SEGUIMIENTO

Se constituirá una comisión de selección y seguimiento integrada por el Director del CRIE, o persona en quien delegue, y 3 personas asesoras del servicio responsable de la formación permanente del profesorado, una de cuales realizará labores de secretaría.

Decimotercera. SEGUIMIENTO Y APOYO DE LOS PROYECTOS

Con el fin de garantizar el correcto desarrollo de los proyectos, la comisión de selección y seguimiento, encargada de la evaluación, llevará a cabo las funciones de apoyo de los centros seleccionados. En este sentido podrán efectuar visitas y videoconferencias para guiar el proceso.

Decimocuarta. RELACIÓN DE CENTROS SELECCIONADOS

Una vez finalizado el plazo de envío de solicitudes, la comisión seleccionará los centros participantes y el **martes, 11 de octubre** se hará pública la relación provisional de los mismos en la página web www.larioja.org/educacion. Los centros podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas en un plazo de cinco días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de este listado. Transcurrido el plazo de alegaciones y, una vez resueltas, la Comisión de Selección y Evaluación hará pública la relación definitiva de centros seleccionados.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 8 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2022/074102	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2022/0539986	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1	Director del Centro Riojano de Innovación Educativa			
2	Director General de Innovación Educativa			
3				

Decimoquinta. MEMORIA FINAL

Los centros participantes deberán presentar a la comisión de selección y seguimiento, una memoria final. Dicha Memoria, en el formato que se indique en su momento, incluirá los siguientes aspectos:

- Memoria que incluya un listado/ resumen de las actuaciones llevadas a cabo en el proyecto, en relación a la línea de trabajo elegida por el centro, el enlace al espacio web donde se ha dejado constancia de las intervenciones y actividades realizadas, una reflexión y valoración del trabajo realizado, así como propuestas de mejora. A esta memoria se le añadirán las actas de las reuniones de trabajo. No excederá de 20 páginas.
- Propuesta de horas de certificación para cada docente participante ordenada alfabéticamente.
- Justificación de gastos, con copia de las facturas, firmado electrónicamente por la dirección del centro.

Decimosexta. CERTIFICACIÓN

El reconocimiento de horas se realizará según lo establecido en la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero, por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

La Comisión de selección y seguimiento será la responsable de valorar los Proyectos desarrollados en los centros. Aquellos que hayan obtenido una valoración positiva, recibirán la certificación correspondiente.

Los requisitos mínimos que se deben cumplir para recibir una valoración positiva son:

- Haber presentado la documentación final en plazo y forma.
- Tener derecho a certificación de, al menos, el 50% de los participantes inscritos inicialmente.
- El tiempo dedicado a las reuniones con actas, nunca será inferior al 20% de la duración total de la actividad.
 - En este caso, **8 horas en reuniones de trabajo mensuales**, de 1 hora como mínimo.

La certificación de los participantes en los Proyectos de Innovación Educativa se tramitará desde el CRIE. Se realizará con posterioridad a la evaluación de los proyectos y en los certificados constará el número de horas de formación reconocidas.

La Dirección General de Innovación Educativa reconocerá:

- Hasta un máximo de 40 horas de formación para cada **docente participante**.
- Hasta un máximo de 60 horas de formación para cada docente participante que realice **formación en cascada** a sus compañeros. Esta formación en cascada supone:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 9 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2022/074102	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2022/0539986
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Director del Centro Riojano de Innovación Educativa			
2 Director General de Innovación Educativa			
3			

- Desarrollar y ampliar la temática del PIE para el profesorado de su centro.
- Exponer los conocimientos adquiridos en formaciones desarrolladas o asociadas para este PIE.
- Realizarse para grupos de docentes participantes en el PIE.
- Adjuntar la convocatoria y el contenido y objetivos de la sesión de formación al acta de la reunión.
- Hasta un máximo de 60 horas de coordinación, para la persona **coordinadora** del PIE.
- Hasta un máximo de 60 horas de participación, para los miembros de la Comisión Lingüística.

En caso de bajas laborales o sustituciones, las horas a certificar serán proporcionales al periodo de tiempo trabajado en el proyecto, mediante propuesta razonada de la coordinación al finalizar la actividad, no pudiendo haber sido ésta inferior a tres meses consecutivos y su estimación en horas inferior a ocho.

Decimoséptima. DIFUSIÓN DE EXPERIENCIAS E INCENTIVOS A LA PARTICIPACIÓN

Los derechos de explotación, respetando siempre los derechos morales de autoría, de los proyectos elaborados pasarán a ser propiedad de la Consejería competente en materia de Educación del Gobierno de La Rioja que podrá realizar las acciones de difusión que estime convenientes con indicación, en su caso, la autoría de los proyectos.

A lo largo de todo el proyecto, se empleará el hashtag **#Tirardelalengua** para compartir reflexiones y actividades en redes sociales. Se podrán plantear más herramientas para difundir el proceso.

Las producciones podrán formar parte de exposiciones por distintas ubicaciones de La Rioja. Se podrán realizar publicaciones que recopilen el trabajo realizado y dejen constancia documental de la experiencia a través de textos, imágenes, vídeos, audios y enlaces de interés.

Decimonovena. FINANCIACIÓN

Para el desarrollo global del PIE en los centros, se podrá contemplar una dotación económica para cada curso escolar, que se asignará individualmente a cada centro en función del tipo de centro e implicación en el proyecto del profesorado y alumnado.

Vigésimo. – ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La solicitud de participación en la presente convocatoria supone la aceptación de sus bases.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 10 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2022/074102	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2022/0539986	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Director del Centro Riojano de Innovación Educativa				
2 Director General de Innovación Educativa				
3				

Vigésimoprimera. – IGUALDAD DE GÉNERO EN EL LENGUAJE

En la redacción de este documento se ha prestado especial atención al uso del lenguaje desde una perspectiva de igualdad de género.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 11 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2022/074102	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2022/0539986	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Director del Centro Riojano de Innovación Educativa				
2 Director General de Innovación Educativa				
3				